

RESOLUCIÓN N° 108 /18.
REF: RSF-1722/18
COMPLEMENTA Y RECTIFICA RESOLUCIÓN DE
APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN N°081
DE FECHA 15.03.2018.

VISTOS:

1. *El ingreso de correspondencia N°201800543 con fecha 03.04.2018.*
2. *Los antecedentes del Ing. DOM RSF-1722/18 de fecha 02.01.18.*
3. *La Resolución de Aprobación de Proyecto de Subdivisión o Fusión N° 081 de fecha 15.03.18.*
4. *Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas legales y técnicas vigentes sobre la materia.*

RESUELVO:

Complementar y rectificar, la Resolución de Aprobación de Subdivisión o Fusión N°081 de fecha 15.03.2018.

1.- COMPLEMENTAR

DONDE DICE:

RESUELVO:

1.- Aprobar la FUSIÓN para el(los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino LOS TULIPEROS N°131, localidad o loteo PINARES DE MONTEMAR Sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U 3.1.2/3.1.3/3.1.5, N°RSF/1722-18.

SE COMPLETA ASÍ (agregándose los siguientes datos):

RESUELVO:

1.- Aprobar la FUSIÓN para el(los) predio(s) **N°3, N°4, N°7 y N°8,** ubicado(s) en calle/avenida/camino **LOS TULIPEROS N°131, LOS TULIPEROS N°141, LOS TULIPEROS N°165 y LOS TULIPEROS N°171, respectivamente,** localidad o loteo PINARES DE MONTEMAR Sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U 3.1.2/3.1.3/3.1.5, N°RSF/1722-18.

2.- RECTIFICAR

DONDE DICE:

Nombre o razón social de la empresa del arquitecto (cuando corresponda)
PAUL ASHCROFT PROUST ASHCROFT PROUST

Nombre del arquitecto responsable
PAUL ASHCROFT PROUST ASHCROFT PROUST

DEBE DECIR (rectificándose los datos):

Nombre o razón social de la empresa del arquitecto (cuando corresponda)
PAUL ASHCROFT PROUST

Nombre del arquitecto responsable
PAUL ASHCROFT PROUST

5. **ESTABLECER**, que la Resolución de Aprobación de Proyecto de Subdivisión o Fusión N° 081 de fecha 15.03.18. del Director de Obras de la Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por la complementación introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 03.04.18


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

RLB

JLZ/RLB/rlb.

- Interesado
 - Conservador
 - Expediente DOM
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (ING 201800543)

